Ante mi Sancho,
Andres de Umar
[illegible]
~~[illegible]~~

Los señores de la villa = dixeron que atento que
el trigo que ha dado el señor de Agustin Pares
para repartir a los vecinos desta villa con
tiene [illegible] de [illegible], a quien se lo
dieron [illegible] para que se lo bolviesen a esta
[illegible] que se [illegible]
de hacer los escrivanos [illegible] que se
[illegible] de [illegible] año, y para lo susodicho
[illegible] que [illegible] haciendo
[illegible] los dichos escrivanos y que por su
[illegible] el trigo [illegible] para
la cantidad de [illegible] señor [illegible] Agus
tin Pares para que [illegible] entregando el tri
go que por ellos se [illegible], lleuando [illegible]
[illegible] que [illegible] de quatro [illegible]
[illegible] que se [illegible], por [illegible]
[illegible] = atento que los señores An
dres de Umar [illegible] de [illegible]
[illegible] que Agustin Par
es [illegible] a [illegible]
[illegible] a este [illegible]
[illegible] ante mi Sancho, para lo
susodicho [illegible] poder [illegible]
[illegible] quanto bastare
[illegible] que [illegible] esta
[illegible] de [illegible]
[illegible] Andres [illegible], el [illegible] lo firmaron
[illegible]

[illegible] Villanueva

Andres de
Urbano